



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2354/25-

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2021-05599741- -UBA-DC#SA_FDER (EXP-UBA N° 95.654/2019), las Resoluciones (CS) N° 6914/13, 1370/21, 10/25, (CD) N° 3555/95, 1942/24, (D) N° 6939/24; los Reglamentos General e Interno de Concursos (CÓDIGO UBA) y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 1370/21, se aprobó el llamado a Concurso para proveer 1 (UN) cargo de Renovación de Profesor/a Regular Titular, Dedicación Parcial, en la Asignatura Didáctica General, de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, que tramita por EX-2021-05599741- -UBA-DC#SA_FDER (EXP-UBA N° 95.654/19).

Que, el presente concurso se inició en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento General (Res. (CS) N° 4362/12), derogado por el nuevo reglamento aprobado por Consejo Superior -Res. (CS) N° 64/22, Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10- que entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 23 de marzo de ese año; y, consecuentemente, en fecha 18 de abril de 2023, el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento Interno de Concursos -Res. (CS) N° 334/23, Capítulo A CÓDIGO.UBA VIII-3- siendo de aplicación desde el momento de su aprobación.

Que, en el marco de dicho procedimiento, en fecha 13 de abril de 2022, se procedió al cierre del período de inscripciones y se produjo el Acta de Cierre de inscriptos/as con el total de 1 (una) aspirante registrada, la renovante, Anahí Viviana MASTACHE (Orden N° 27).

Que, asimismo, por Resolución (D) N° 6939/24 el Decano de la Facultad (ad referéndum del Consejo Directivo), solicitó al Consejo Superior aceptar la renuncia condicionada presentada por la profesora Anahí Viviana MASTACHE en los términos de la Ley 26.508 y del Decreto Nacional N° 8820/62, en un cargo 115 a partir del 1° de octubre de 2024, y hasta que le se otorgado el beneficio jubilatorio, al cargo de Profesora Titular Regular, con dedicación parcial, de la asignatura Didáctica General, de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, designada por Resolución (CS) N° 6914/13. Posteriormente, dicha resolución fue ratificada mediante Resolución (CD) N° 1942/24.

**ORIGINAL**

Que, en fecha 21 de marzo de 2025, el Consejo Superior de la Universidad mediante Resolución N° 10 tiene por aceptada la renuncia condicionada presentada por dicha profesora a partir del 1° de octubre de 2024.

Que, mediante IF-2025-01519149-UBA-DC#SA_FDER, la Dirección de Concursos realizó un informe, el cual elevó a la Secretaría Académica, a fin de considerar ciertas cuestiones previo a continuar el trámite del presente llamado (Orden N° 44).

Que, en primer término, se señala que la renovante, Anahí Viviana Mastache, única inscripta, al haber presentado su renuncia condicionada en los términos de la Ley 26508 y del Decreto Nacional 8820/62, a partir del 1° de octubre de 2024, a su plaza docente regular, no podría renovar su cargo.

Que, así las cosas, atento la renuncia de la profesora renovante, el presente concurso queda sin concursantes inscriptos y, en razón de ello, la Dirección entiende conveniente dejarlo sin efecto y realizar un nuevo llamado a concurso según lo establecido en la Resolución (CD) N° 3555/95 de planta de profesores.

Que, por los motivos expuestos, la Comisión de Concursos recomienda dejar sin efecto el presente Concurso y, proponer un nuevo llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor/a Regular Titular, con dedicación parcial, en la Asignatura Didáctica General, de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Que la imputación presupuestaria correspondiente al cargo llamado está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025; (Votos: Afirmativos 15 — Negativos 0 — Abstenciones 0).

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires deje sin efecto el Llamado a Concurso para proveer 1 (UN) cargo de Renovación de Profesor/a Regular Titular, Dedicación Parcial, en la Asignatura Didáctica General, de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, aprobado por Resolución (CS) N° 1370/21.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

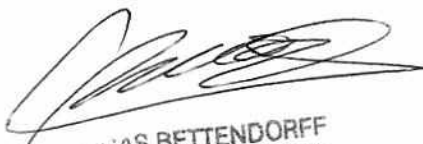
2354/25-

ORIGINAL

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el Llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor/a Regular Titular, con dedicación parcial, en la Asignatura Didáctica General, de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; para el caso que fuera dejado sin efecto el Llamado a concurso que originalmente tramita por Expediente N° EX-2021-05599741- -UBA-DC#SA_FDER (EXP-UBA N° 95.654/2019).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y, la Dirección de Concursos que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO